

TEMA 15

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DEFICIENCIA AUDITIVA. AYUDAS TÉCNICAS PARA LA DEFICIENCIA AUDITIVA. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

1. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva (DA).

1.1. Cuestiones previas.

El alumnado con discapacidad auditiva es aquel que tiene una audición deficiente que afecta a

En este sentido, podemos clasificarlos en 2 grandes grupos ():

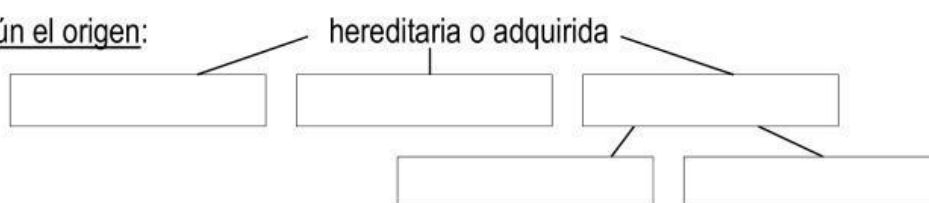
- Alumnado con _____: pérdida de audición entre 20 y 70 dB. _____ son capaces de adquirir por vía auditiva el lenguaje oral y utilizar el mismo de manera _____, aunque necesitarán el uso de unas _____ adecuadas.
- Alumnado con _____: pérdida de audición superior a 70 dB. Sus restos auditivos _____ son aprovechables y se encuentra incapacitado para adquirir la lengua oral por vía auditiva, siendo la su principal canal comunicativo.

La clasificación de las pérdidas auditivas dependerá de diferentes factores (_____, 2015):

A. Clasificación _____: hipoacusia leve (_____ - _____ dB), moderada (_____ - _____ dB), severa (_____ - _____ dB), profunda (más de _____ dB) y cofosis (_____).

B. Clasificación _____: de conducción, neurosensorial o mixta.

C. Según el origen:



1.2. Adaptaciones curriculares.

Atendiendo a la _____, se consideran unas medidas _____ de atención a la diversidad.

- Suponen la adaptación del proyecto curricular en los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios. Dirigidas al alumnado escolarizado en modalidad C o D. La responsabilidad del diseño y desarrollo recae sobre el tutor/a (PT) con la colaboración de los profesionales que intervienen con el alumno/a.
- Dirigidas al alumnado con NEE. Estas suponen la modificación de los elementos del currículo. Podrán aplicarse cuando el alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos. Asimismo, la elaboración, corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del EOE, mientras que su aplicación, seguimiento y evaluación también será una tarea compartida entre ambos.
- Para el alumnado con discapacidad auditiva o para aquel que lo necesite, siempre que estén debidamente justificadas en su evaluación psicopedagógica. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE.

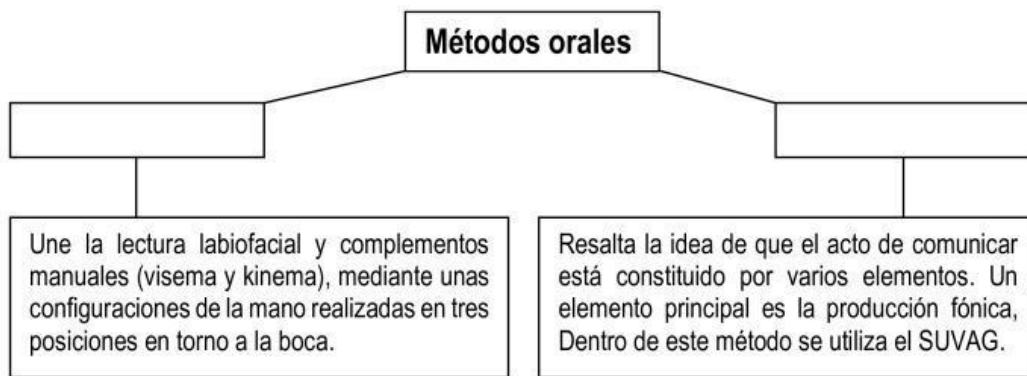
1.3. Criterios para su elaboración en el alumnado con discapacidad auditiva.

- A. Partir siempre de una _____ con su correspondiente informe.
- B. El punto de partida será la _____.
- C. La finalidad debe ser la adquisición de los _____, las competencias _____ de las áreas, así como los criterios de _____.
- D. Combinar los criterios de _____ y éxito.
- E. Reflejar las decisiones por escrito: plasmarlas en _____.

1.4. Aspectos prácticos a tener en cuenta.

Según lo sugerido por el Manual de atención al alumnado con NEAE derivadas de discapacidad auditiva (2008), para llevar a cabo las diferentes adaptaciones deberemos tener en cuenta:

- Su nivel de _____ en el lenguaje oral o en lengua de signos.
- La existencia de otras _____ asociadas.
- Las posibilidades reales para poder optar a las distintas _____.
- El tipo de _____ utilizada y el rendimiento de la misma.
- La opción _____ que la familia estime habilitar para su hijo/a.



2. Ayudas técnicas para la discapacidad auditiva.

Podrían considerarse las ayudas establecidas a través de las Instrucciones , sobre dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con NEE.

Por otra parte, dentro de las ayudas técnicas para el alumnado con pérdida auditiva se pueden distinguir:

- **Auditivas:** tienen la función de el sonido y dentro de ellas se encuentran:

- **Prótesis acústicas o audífonos:**

Sirven para amplificar la señal acústica que llega al pabellón auricular del niño y consta de un micrófono, un amplificador, un altavoz y un molde.

- **Prótesis electrónicas o implantes coclear:**

Prótesis que requiere de una intervención quirúrgica para su instalación. Es un dispositivo de alta tecnología, capaz de transformar la señal acústica en energía eléctrica.

- **Los Equipos de** :
 - **SUVAG:** es un equipo de amplificación diseñado por Peter Guberina, que se aplica principalmente dentro del método .
 - **Amplificadores de** : equipos de exploración y entrenamiento auditivo que usan diversos juegos de multipercepción.
 - **acústicos:** son equipos amplificadores destinados al entrenamiento auditivo. Mediante su utilización se establece una relación entre la emisión oral, su intensidad, y la velocidad de un juguete.
- **Equipos individuales de** : el funcionamiento del equipo de frecuencia modulada es similar al de una emisora de radio.
- . Está basado en una vía alternativa sumado a la capacidad auditiva residual mediante la cual es posible la interpretación del habla.
- **Estimulación** . Está basada en la recepción de información auditiva a través de las vibraciones, que son percibidas por el tacto.
- **Sistemas** . Constituyen una serie de ayudas técnicas muy importantes que nos permiten trabajar diversos aspectos de lenguaje.

3. Organización de la respuesta educativa.

Señalas cuáles son medidas generales, programas de atención a la diversidad y medidas específicas

- Adaptaciones Curriculares.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas.
- Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera.
- Agrupación de áreas en ámbitos.
- Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje
- Se consideran todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos.
- Agrupamientos flexibles.
- ATAL.

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo.
- Desdoblamientos de grupos.
- Lengua de signos.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- Medidas de carácter asistencial.
- Distribución del horario lectivo de autonomía del centro.
- Se dirige, se encuentra: aquel que presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión, y el que presente NEAE que le impida seguir con aprovechamiento de su proceso de aprendizaje.
- Programas específicos.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.
- Se orientan a lograr el desarrollo integral del alumnado, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.
- Acción tutorial.

3.4. Atención educativa para el alumnado con discapacidad auditiva.

- | | |
|-----------------------|---|
| ▪ Modalidad A. | En esta modalidad, el alumnado puede desarrollar las citadas competencias a través una ACS y/o PE. |
| ▪ Modalidad B. | Modalidad de escolarización más inclusiva. |
| ▪ Modalidad C. | El alumnado con NEE se escolarizará en Centros de Educación Especial de sordos cuando sus condiciones personales de discapacidad requieran adaptaciones curriculares en grado extremo |
| ▪ Modalidad D. | En esta modalidad se le brinda al alumnado con NEE una atención que no es posible en el aula ordinaria a través de una ACI. |